

**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica**

En las salas de videoconferencia de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información, ubicada en la ciudad de Coatzacoalcos, Veracruz, siendo las diez horas con quince minutos del día tres de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 56, 59 fracción XI, 65, 66 fracción II, 67, 68, 69 y 70 de la Ley Orgánica vigente; así como en los artículos 3, 85, 280, fracción XI, 289, 290, 291, 292, 293 y 294 del Estatuto General; en el artículo 195, fracción III del Estatuto del Personal Académico; y artículo 169, fracción I y VI del Estatuto de Alumnos 2008, todos de la Universidad Veracruzana, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas, para participar en la sesión extraordinaria, convocada el pasado 1 de agosto del año en curso por la Dra. Georgina Hernández Ríos, Vicerrectora de la región Coatzacoalcos-Minatitlán, a través del oficio Núm. V.R. 206/2022, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal para sesionar.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Propuesta y, en su caso, autorización a efecto de que la Abogada General y el Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana, vía zoom, en calidad de invitados participen en la Junta Académica.
4. Lectura del acta anterior.
5. Intervención de la Abogada General.
6. Elección de la terna para la designación de Director/a de la Facultad de Ciencias Químicas.
7. Asuntos generales.

Para dar inicio a la sesión, la Dra. Georgina Hernández Ríos, saludó a los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Ciencias Químicas. Explicó que los había convocado el 1 de agosto de 2022, con base en los Artículos 56 y 59 fracción XI y 65 y 66 fracción II de la Ley Orgánica. Agradeció la presencia y participación de los integrantes y cedió la palabra a la secretaria de la Facultad, Mtra. Leticia Valencia Argüelles -----

La secretaria de la Facultad solicitó la aprobación del pleno para la grabación de la sesión, con propósitos de transparencia, la cual se sometió a votación, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, procedió a desahogar el primer punto, efectuando el pase de lista; e informó a todos los presentes que se cuenta con la presencia de 50 de 69 integrantes de la Junta Académica, es decir, un 72.46% de asistencia, por lo que existe quórum legal para sesionar.-----

Continuando con el segundo punto de la sesión, la Dra. Georgina Hernández Ríos leyó el orden del día y lo sometió a la consideración de los integrantes de la Junta Académica, quienes al emitir su voto lo aprobaron por unanimidad.-----

Para desahogar el punto número tres, la Dra. Georgina Hernández Ríos, cedió el uso de la voz a la Mtra. Leticia Valencia Argüelles para proponer a la Junta Académica que autorizara la participación de la Abogada General, Dra. Marisol Luna Leal, y del Director de Asuntos Jurídicos de la Universidad Veracruzana,



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica

Mtro. Francisco Escudero Maldonado, a través de la plataforma Zoom, para que en calidad de invitados participaran en la Junta Académica. Al votar esta propuesta, los integrantes del órgano colegiado la aprobaron por mayoría, con un voto en contra y una abstención. Por lo anterior, la Dra. Georgina Hernández Ríos les dio la bienvenida y agradeció su participación. -----

Para desahogar el punto 4 del orden del día, la Vicerrectora solicitó a la secretaria de la Facultad dar lectura al acta de la sesión anterior, efectuada el 6 de abril de 2022, como antecedente a esta sesión extraordinaria de Junta Académica. Atendiendo a la indicación, la Mtra. Leticia Valencia Argüelles, dio lectura a la referida acta. -----

Al término de la lectura, la Dra. Georgina Hernández Ríos, solicitó la intervención de la Abogada General para explicar y orientar a la Junta Académica en torno a la propuesta de terna para nombramiento de director o directora de Facultad. Después de una amplia explicación, señaló: 1) que aunque la solicitud de reponer el proceso la emitió como recomendación, la ley debe acatarse; 2) que está a favor de la legalidad, la constitucionalidad y la convencionalidad, de salvaguardar los intereses de la Institución, que se cumpla los tratados internacionales y la Constitución. Que no es una decisión unilateral ni capricho. Que uno de los ejes transversales es precisamente los derechos humanos. Que no se violan los derechos humanos de la primera terna si se elige una nueva, porque hubo vicios de origen; 3) las Juntas Académicas son autoridades máximas de las entidades, pero que no se les otorga la potestad de interpretar la norma en particular. Que su recomendación fue en base a un dictamen técnico emitido por parte de la Secretaría Académica, y con fundamento en el principio de igualdad y no discriminación de tratados internacionales, además del principio pro persona. Que es necesario revisar los elementos legales que hay fuera de nuestra legislación porque, aunque tenemos autonomía, debe acogerse a los principios de convencionalidad, respetando los tratados internacionales firmados por el Estado mexicano. Recalca que la norma no se vota, se acata. Conminó, de manera respetuosa, a tener un espíritu universitario y formar una nueva terna por el bien de la Facultad y de la Institución. -----

Posteriormente, se abrió una ronda de intervenciones por parte de los integrantes de la Junta Académica. El Mtro. Juan Manuel Quintero Soto festejó que se tenga la claridad jurídica y que asista la razón al Ing. Ríos Izquierdo. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles, secretaria de la Facultad, señaló que le queda claro a medias, sobre todo porque existe un Reglamento de Equivalencia en la Universidad y que no escuchó que la carrera del Mtro. Ríos Izquierdo fuese equivalente a la de Ingeniería Química, sobre todo si se menciona que es lo mismo. Indicó, además, que en el Instituto Politécnico Nacional existen las carreras: Ingeniería Química, Ingeniería Petrolera e Ingeniería Química Petrolera; reiterando que es respetuosa de la resolución emitida. La Abogada General comentó que nunca se dijo que las carreras eran iguales, que se habla de perfiles laborales y que lo que se comenta son estudios realizados, que la equivalencia no se equipara con el perfil laboral.

(The page is heavily annotated with numerous handwritten signatures in blue ink, including names like 'Miguel A. Ríos', 'Juan Manuel Quintero Soto', and 'Leticia Valencia Argüelles'. There are also some initials and scribbles throughout the document.)

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica

El Mtro. Elías Linderman comentó que la ley dice que el director debe tener título de la carrera que se oferta en la Facultad y que no menciona perfiles laborales, que el profesor es Ingeniero Químico Petrolero. La Abogada General mencionó que siendo literal y estricto, entonces el profesor no debió haber sido contratado para impartir clases. No obstante, se tienen perfiles distintos por el contexto de comunidad universitaria y que no se debe excluir de estos derechos. Que se debe tener igualdad y equidad para acceder a las mismas posiciones. La Dra. Georgina Hernández Ríos señaló el artículo 68, fracción IV, que a la letra dice "el director debe poseer el título de la carrera que se ofrezca" y que es necesario actualizarse. La Abogada General indicó que se debe entrar por la interpretación y no por la literalidad del artículo. El Mtro. Elías Linderman mencionó que la contratación no tiene nada que ver, porque el ingeniero químico tiene muchas asignaturas formativas relativas al perfil, pero en el caso de la dirección se sigue con respecto a la ley y que se ha interpretado así desde siempre y no solo en la Facultad de Ciencias Químicas y que entiende que la situación actual ha rebasado la ley, por lo que sugiere se someta al Consejo Universitario General actualizar y considerar este tipo de situaciones. La Abogada General explicó que las condiciones jurídicas han cambiado, que la Comisión de Normatividad ya tiene un criterio de interpretación para este artículo y que se encuentran trabajando en la actualización de la Ley Orgánica y viene en el sentido de afinidad. El Ing. Florentino Sánchez Portilla mencionó que la ley indica que se debe poseer la licenciatura de la carrera que se ofrezca y no menciona que es el título, que la Junta Académica pasada no se realizó de acuerdo con el orden del día, que no se eligió la terna, que para él le queda claro la interpretación de la Abogada General. La Mtra. Milena del Carmen Pavón Remes, representante de Equidad y Género, expuso que ella es ingeniera química y trabaja en dos Facultades y entiende que no puede participar como directora en la otra entidad académica por no tener ciertos perfiles; mencionó que existe discriminación para una mujer que ha ganado dos veces la elección, que la vez pasada el Mtro. Ríos Izquierdo no se inconformó por lo mismo, La QFB Mirthza Aguilar Ye preguntó por qué nos cerramos a la letra y por qué atacamos a quien expresa sus derechos e inconformidades. La Mtra. Ana María Rueda manifestó su inconformidad con respecto a la palabra mencionada por la Abogada General "que se tuvieron vicios", que el maestro Ríos Izquierdo no es la primera vez que intenta participar y que nunca se le permitió participar, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica, y que se sometió a una votación para saber si se le permitía o no, dejando de lado el artículo 68, y que ganó el no. La Abogada General reiteró que sí hubo vicios al excluir reiteradamente, pero que se desconocía el principio de exclusión, que no se lesionan los derechos humanos de los participantes de la primera terna. El Mtro. Juan Manuel Quintero solicitó a esta asamblea que se tenga un punto de acuerdo, la solicitud de revisión del artículo 68 de acuerdo a lo que se acaba de mencionar. El Dr. Hugo Pérez Pastenes señaló que, con respecto a la Junta anterior, no considera que estuvo mal, simplemente es que pensamos diferente y que enseñamos a los estudiantes a analizar y llegar a conclusiones al respecto y que al final de la Junta Académica tenemos que respetar los acuerdos hasta donde permita la normatividad y que nos debemos

MIGUEL RÍOS

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica

sentir orgullosos de lo realizado, porque se ha actuado con principios universitarios y que al final el pleno vota, pregunta ¿quién se encargará de las homologaciones? Para tomar una decisión de esta naturaleza, que estudió en el Politécnico, que existen carreras distintas y que si nos explican con argumentos jurídicos puede quedar claro. El Mtro. Rafael Cano Domínguez, después de haber escuchado toda la explicación, preguntó que si cualquier académico puede aspirar a la terna para ser director de la Facultad. La Abogada General respondió que se deben respetar las reglas que existen, que los criterios de homologación se puede solicitar a la Secretaría Académica, a través de Transparencia, responde también que los profesores que poseen un título distinto y que pertenezcan a la comunidad de una Facultad tengan la posibilidad de participar. También invita a sacar todo el provecho de esta experiencia. La Dra. Georgina Hernández Ríos preguntó si para el punto 6 del orden del día y de acuerdo a lo mencionado por el Mtro. Cano se procedería a considerar las carreras que ofrece la Facultad de Ciencias Químicas, que son cuatro y que si en este momento no aplicaría lo mencionado. La Abogada General mencionó que está abierta, por disposiciones constitucionales y tratados internacionales que están por arriba de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y que los profesores de la Facultad que aspiren a formar la terna pueden ser integrados. El Dr. Hugo Pérez Pastenes solicitó se dé la explicación jurídica de lo discutido y que lo quisiera tener, de manera personal, de manera escrita. La Abogada General hizo el compromiso para que el Director de Asuntos Jurídicos explique la interpretación a la que han llegado, quedando como fecha compromiso de esta sesión el viernes diecinueve de agosto del presente, a las seis de la tarde.-----

Al haberse agotado el punto cinco del orden del día, la Dra. Georgina Hernández Ríos cedió el uso de la voz a la Mtra. Leticia Valencia Argüelles para explicar la dinámica a seguir en la votación para la elección de la terna para designación de Director/a de la Facultad de Ciencias Químicas. Con esa finalidad se propuso a la Junta Académica la designación de tres escrutadores, recayendo esta función en el Dr. Víctor Eduardo Infante Pacheco; la alumna de Ingeniería en Biotecnología, Susana Itzel Suárez González; y la alumna de Ingeniería Química, Fátima Glorshana Colorado Martínez, quienes mostraron las papeletas para emitir el voto y un bote transparente donde estos se depositarían. -----

Miguel A. RÍOS E.

Posteriormente, la Dra. Georgina Hernández Ríos solicitó a la Junta Académica propuestas de aspirantes, quedando los siguientes académicos: Mtra. María de Jesús García Pérez, Mtro. Lucio Álvarez Pérez y Mtra. Leticia Valencia Argüelles, quienes aceptan contender. La Mtra. María de Lourdes Nieto Peña mencionó que el Mtro. Ríos Izquierdo se encuentra enfermo y que le comentó que le importa su salud y que está en una posición de que tuviéramos director. Se propuso al Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo, quien aceptó contender. El Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Francisco Escudero Maldonado, indicó que existe una inconformidad del Mtro. Ríos Izquierdo y que sugiere comunicarse con él, para saber si quiere ser aspirante a la terna o si declina, aunque la Abogada General había comentado que el profesor había declinado; sin embargo, es importante



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica**

tener la comunicación con él para conocer su respuesta. El Mtro. Escudero Maldonado sugirió que el profesor atienda una llamada para decidir si participa o no, otra opción es realizar otra Junta porque jurídicamente es válido. La Dra. Mirza Ema Ye Gómez propuso se le incluya como aspirante, aunque no esté presente. El Mtro. Escudero Maldonado explicó que, aunque él sea parte de la terna y si es su voluntad no contender, se tendría que convocar otra Junta Académica, que podría contender porque jurídicamente es válido. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles solicitó y preguntó si es válido considerarlo como aspirante. El Mtro. Escudero Maldonado indicó que no hay problema en que contienda, por lo que se procedió a iniciar el proceso de votación. La Mtra. Leticia Valencia Argüelles informó que se incorporaron tres profesores y dos alumnos al pleno de la Junta Académica. Luego empezó a nombrar a cada uno de los integrantes de la Junta Académica, con base en la lista de asistencia, quienes recibieron una papeleta con el sello de la Vicerrectoría de la región para anotar el nombre de su candidato o candidata. Posteriormente el voto fue entregado al escrutador 1, resguardándose en un bote a cargo del escrutador 2.-----

Al término de la votación, en la que participaron 55 integrantes de la Junta Académica (39 docentes y 16 alumnos), el escrutador 3 procedió a abrir el bote; extrajo uno a uno los votos emitidos y en voz alta dio a conocer el nombre del candidato o candidata, anotándose los resultados en un pizarrón, siendo éstos los siguientes:

- Mtra. Leticia Valencia Argüelles: 27 votos
- Mtro. Lucio Álvarez Pérez: 9 votos
- Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo: 8 votos
- Dr. Jorge Alberto Andaverde Arredondo: 6 votos
- Mtra. María de Jesús García Pérez: 5 votos

Como resultado de esta votación, la terna propuesta para la designación de Director de la Facultad de Ciencias Químicas quedó integrada por: la Mtra. Leticia Valencia Argüelles, el Mtro. Lucio Álvarez Pérez y el Mtro. Jesús Antonio Ríos Izquierdo.-----

Así mismo, se hace constar que el Mtro. Jesús Antonio Ríos, quien no acudió a la Junta Académica por motivos de salud, fue propuesto como candidato dado su interés en participar como aspirante a la terna. Por lo anterior, previa consulta con el Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Francisco Escudero Maldonado, se acordó, por mayoría, que en caso de que dicho académico decline a formar parte de la terna, se incluirá al académico que después de él obtuvo más votos.-----

Para desahogar el séptimo y último punto del orden del día, la Dra. Georgina Hernández Ríos solicitó a los integrantes de la Junta Académica a externar algún asunto general; contándose con la participación del Dr. Víctor Eduardo Infante Pacheco, invitando a todos los integrantes del pleno a construir y hacer equipos de trabajo para engrandecer la Facultad y Universidad. La Mtra. Milena del



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ciencias Químicas**

**ACTA FCQ-C-AJA-02-2022
3 de agosto de 2022
Junta Académica**

Carmen Pavón Remes solicita se estipule bien la fecha de entrega del plan de trabajo de los aspirantes para que se tenga director/a por el trabajo del Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), buscando el bien de la Facultad. -----

Sin otro asunto que agregar, se cerró esta sesión extraordinaria de Junta Académica, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día tres de agosto de dos mil veintidós, firmando al margen y al calce las personas que en ella participaron. -----

Mtra. Leticia Valencia Argüelles
Secretaria de la Facultad
Elaboró

Dra. Georgina Hernández Ríos
Vicerrectora
Vo. Bo.

[The page contains numerous handwritten signatures in blue ink, scattered around the printed text and at the bottom of the page. Some signatures are clearly legible, such as 'Miguel A. Ríos' and 'H. J. ...', while others are more stylized or scribbled out.]